

# BANDO DE LA ALCALDIA

D. JOSE MARIA LOPEZ ACERO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VENTA DE BAÑOS

## HAGO SABER

La finalización del estado de alarma establecido por RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, cuya sexta y última prórroga fue aprobada por el RD 555/2020 de 5 de junio, ha atribuido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León la competencia para la adopción de medidas tendentes a garantizar la salud pública y la seguridad de la ciudadanía hasta que sea declarada oficialmente la finalización de la situación de crisis sanitaria por parte del Gobierno de España.

Desde esta alcaldía se apela al compromiso individual para que se cumpla con las **MEDIDAS BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19 (LAVADO FRECUENTE DE MANOS, DISTANCIAMIENTO FÍSICO INTERPERSONAL Y USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS)**, SIN OLVIDARNOS DE PRESTAR LA ATENCIÓN NECESARIA EN LA REUNIONES DE CARÁCTER PRIVADO O FAMILIAR y a la necesidad del cumplimiento social en lo referido a las obligaciones más específicas que se recogen en el Plan de medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19 en Castilla y León, es decir, el cumplimiento de las normas sanitarias, a fin de **CONSEGUIR UNA ADECUADA PREVENCIÓN Y EVITAR QUE SU INCUMPLIMIENTO PUEDA CONSIDERARSE INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONABLE**, conforme dispone el Decreto-ley 7/2020, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención para afrontar la crisis sanitaria por la pandemia de la COVID-19 en Castilla y León.

Lo que se transmite para general conocimiento y cumplimiento en este término municipal.

**EL ALCALDE**

Fdo/ Jose M<sup>a</sup> López Acero

